

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/REJG/CMRC /mqg

Aprueba Programa que indica.

SANTA CRUZ, 02 de Febrero de 2018.

VISTOS :

El Memorándum N° 184 de fecha 02 de Diciembre de 2017, enviado por la Sra. Directora (S) de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de las actividades recreativas que el municipio tiene con nuestros jóvenes de la Comuna, se realizará un viaje para participar en la finalización de campamento de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos días.

DECRETO EXENTO N°360

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Fortaleciendo las relaciones en terminación de Campamento",** a desarrollarse durante el 03 de Febrero de 2018 a las 8:00 Hrs. en Pocuro N° 1940, Providencia Santiago
- 2.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



CARLOS MANUEL ROJAS CONTRERAS
Secretario Municipal (s)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /